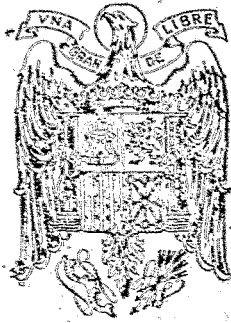


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

En armonía con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería), correspondiente al turno de libre elección y al Cuadro Activo o Eventual, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias, documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes contar con dos años de antigüedad en el empleo, servidos conjunta e indistintamente entre el Servicio y su Arma, y anticipar por telegrama sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber

terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 85), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1946 y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpos intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

#### Arma de Infantería

Don José Miranda Leyva, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, colocándose delante de don Manuel Bretón Funes.

Don José Borrachero del Campo, del Regimiento Cantabria núm. 39, y Don Miguel Alvarez-Quiñones Caravia, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose ambos entre D. Alfonso Arroyo Martín y D. Jaime Rigol Cluet.

Don Juan Mari Bayona, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Jaime Rigol Cluet y don Santiago Rodríguez Conde.

Don José Millán Sebastián, del Regimiento Oviedo núm. 763, intercalándose entre D. Pedro San José Sengland y D. Miguel Yañes Contreras.

Don Manuel Mampaso Bueno, del Batallón C. C. C. núm. II, intercalándose entre D. Tomás Alonso Rodríguez y D. José Pascual Tejerina.

Don Juan Bosch Hernández, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. José Menal Ramón y D. Fermín Palma Rodríguez.

Don Eduardo Albers Yoldi, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. José Bonilla de la Puerta y D. Miguel Muñoz Durana. Don Jaime Wyte Olea, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose entre D. José Cano Martín y D. Antonio Abelaira López.

Don Lorenzo Orriols Linares, del Batallón C. C. C. núm. II, intercalándose entre D. Antonio Rodríguez Adrados y D. Francisco Cases García.

Don Juan Chacón García, del Regimiento Oviedo núm. 63, intercalándose entre D. José Ayala López y D. Santiago Corral Gómez.

Don Pablo Bañuelos Valladares, del Regimiento Burgos núm. 36, intercalándose entre D. José Fernández Molina y D. José Casanovas Puig.

Don José Galindo Becerra, del Regimiento Oviedo núm. 63, intercalándose entre D. Juan Lacruz Vales y D. Carlos Rubio de Juan.

Don José Babe Delgado, del Regimiento Isabel la Católica número 29, intercalándose entre D. José Godoy Jiménez y D. Manuel Lozano López.

Don Juan Dublang Miota, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Domingo Echazú Díaz y D. Javier Lorenzo de Vega.

Don Antonio Martorell Bonet, del Batallón C. C. C. núm. I, intercalándose entre D. Juan Núñez Alonso y don José Guzmán Coca.

Don Egidio Garrido Ruiz, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose entre D. Estebio López Sierra y D. José Navarro Bassa.

Don Miguel Pérez Montes, del Regimiento Soría núm. 9, intercalándose entre D. José Blanco Montedeca y D. Candido Crespo Zambrano.

Don Francisco Sala Balcells, del Batallón C. C. C. núm. I, intercalándose

dose entre Manuel Rubio Lorenzo y D. Ramón Reyes.

Don Federico López Arell, del Regimiento Garelano núm. 45, intercalándose entre D. Moisés Laleona y Diez y D. Luis Minguéz Martínez.

Don Francisco Santaolalla Montañés, del Regimiento Córdoba número 19, y

Don Francisco Escalante Medina, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, intercalándose ambos entre D. Imerio Mata Socas y D. Sergio Vergara Cifuentes.

Don Vicente Toledano Toledano del Regimiento Oviedo núm. 63, intercalándose entre D. José Muñoz Pérez y D. Luis Cañellas Palomeras.

Don Florencio Carvajo Virto, del Regimiento Soria núm. 9, intercalándose entre D. Fermín Valdés Méndez y D. Casimiro Jiménez Molina.

Don José Pruneda Fernández, del Batallón Cazadores Montaña Estrella núm. XXI, intercalándose entre don Francisco Estévez Rodríguez y don Santiago Sánchez Lázaro.

Don Carlos Asensio Bretones, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Antoni López Galache y D. José Largaicha Abascal.

Don Francisco Fernández Sánchez, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. Arturo Goter Mestre y D. Angel Rodríguez Salcedo.

Don Antonio Mañá Zafra, del Regimiento Cádiz núm. 41, intercalándose entre D. Jesús González Moreno Ortiz y D. José García Peñasco.

Don Juan Braña Moreno, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Enrique Reus Carbonell y D. Francisco Rodríguez Flores de Quiñones.

Don Pedro Martí Busados, del Batallón Cazadores Montaña Barcelona núm. V, intercalándose entre don Francisco Rodríguez Flores de Quiñones y D. Juan Alonso García.

Don Manuel Tomez Prades, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Juan Alonso García y D. Ricardo Stolle López.

Don Salvador Lorenzo García, del Regimiento Toledo núm. 33, intercalándose entre D. José Ferrer Acín y don Eduardo Bonilla de la Puerta.

Don Pedro CATALÁN Andreu, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14, intercalándose entre don Francisco Martínez Barro y D. Joaquín González Quevedo.

Don Pedro González Serrano, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Tomás Valle Castedo y D. Antonio Lillo Martínez.

Don Antonio Artola Cemarro, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Antonio Lillo Martínez y D. Enrique Fernández Casas.

Don Emilio Ladrón de Cegama

Chamorro, del Batallón Cazadores Montaña Montejurra núm. XX, y

Don Francisco Comyn Avial, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose ambos entre D. Luis Menéndez Aguirre y D. Marcelino Martín Fernández.

Don Eduardo Esteban González, del Regimiento Castilla núm. 16,

Don Luis Fernández González, del Regimiento Zaragoza núm. 12, y

Don Alfredo Buiza Jimeno, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose los tres entre D. José Molina Rubio y D. José Torreblanca Vergara.

Don Gonzalo Masa Remedios, del Regimiento Ordenes Militares número 37, intercalándose entre D. Julián García del Rincón y García del Rincón y D. Víctor Larraché Ezquerria.

Don Alfonso Marcos Granado, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose entre D. Luis Toni Parra y D. Diosano Alvarez García.

Don José Roig Comas, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. Teodoro de Vega Gómez y D. Alberto Pascual Villar.

Don Ramón Ramos Navarro, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Juan Arias González y D. Emiliano Llana Artero.

Don Victoriano Orbe Fernandez Losada, del Regimiento Valencia número 23.

Don Fernando Fernández González, del Regimiento Murcia número 42, y

Don Samuel Gili Maluques, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose los tres entre D. José de los Reyes Retamar y D. Francisco García Ibáñez.

Don Benigno Andrade Loma, del Regimiento San Marcial núm. 7, intercalándose entre D. Francisco García Ibáñez y D. Félix Calvo Casola.

Don Antonio Mendivil Ozamiz, del Regimiento Flandes núm. 30, intercalándose entre D. Rafael Huelín Vallejo y D. José Irizar Aguirre.

Don Eduardo Vila Pitarch, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. José García Fernández y D. José Arcos Santodomingo.

Don Victorino Aparici Tolentino, del Regimiento Tetuán núm. 14, intercalándose entre D. José Arcos Santodomingo y D. Manuel Navarro Martínez.

Don Francisco Dupodier Diez, del Regimiento Covadonga núm. 5, y

Don Celerino Magán Conde, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose ambos entre D. José López Hare y D. Juan Hernández Macía.

Don Fernando Oreja Aspiceña, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Jacinto Ro-

dríguez Mejías y D. José Najarro Beráldiz.

Don José García Amo, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Ildefonso García Bartolomé y D. Pablo Bas Soler.

Don Rafael Niñosles Schluter, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. José Parellada Carreta y D. Manuel García Pilo.

Don Jaime Lluís Navas, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. Juan Borrell Abello y don Manuel Clavero Arévalo.

Don Sebastián Fernández Sánchez, del Regimiento San Fernando número 11, intercalándose entre don José Pérez Mayo y D. Jesús Martínez Cajal.

Don Vicente Corral Mariscal, del Regimiento Garelano núm. 45, y

Don José Olaeta Irazábal, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose ambos entre D. Francisco Navarro de Miguel y D. Enrique Narbona Gutiérrez.

Don José Lorente Lorente, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Fermín González González y D. Fernando Ferrín Castellanos.

Don Angel Yarnoz Ros, del Batallón Cazadores Montaña Montejurra XX, intercalándose entre D. Miguel Cuervo Balseca y D. Antonio Tejada Navarro.

Don Juan González Cruz, del Batallón C. C. C. núm. 1, intercalándose entre D. Eduardo Villén Gil y don Joaquín Lomba Larreta.

Don Alejandro Gasca Ruiz, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Pedro de la Sota Sota y D. Andrés Baste Oños.

Don Angel Moreno Vivo, del Batallón Cazadores Montaña Magallanes núm. XVIII, intercalándose entre don Manuel Chacón Novel y don Eutimiano Bolaños Escarda.

Don José Sánchez Zaballos, del Regimiento Ordenes Militares número 37, y

Don Lidio Carazo Martínez, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose ambos entre D. Cayetano Ramírez García y D. José García Inchausti.

Don José Oliveros Pérez, del Regimiento San Marcial núm. 7, intercalándose entre D. Vicente Rodríguez Sequeiro y D. José Amelivia Domínguez.

Don Federico Pérez Ventero, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. Pedro Fuertes Dobón y D. Emiliانا Vallejo González.

Don Francisco Lorenzo Batallán, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Bartolomé Serra Budalles y D. Alberto Vilanova Font.

Don Salvador Calomarde Gómez, del Regimiento Tetuán núm. 14, intercalándose entre D. Alberto Vila-

- nova Font y D. Bienvenido González Poveda.  
 Don José Gazalla Chacón, del Regimiento Cádiz núm. 41.  
 Don Alfredo Cabeza Caldela, del Regimiento Soria núm. 9, y  
 Don Tomás Mánzano Poveda, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose los tres entre D. José Mañero Monedo y D. José Grajera Blanco Morales.  
 Don Juan Pallarés Pallarés, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Enrique Pla Ballester y D. Antonio Domínguez Guzmán.  
 Don Carlos Celaya Llovera, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Esteban García García y D. Fernando Santamarta Delgado.  
 Don Baltasar Moya Borrás, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose entre D. Francisco Montojo Muñoz y D. Antonio Jiménez García.  
 Don Ramón Fuentes Rjos, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. Jorge Tanganelli Malats y D. José Gonzalo de Liria y Azeoit.  
 Don Carlos Piquer Gallur, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. José San Pedro Zurita y D. Jaime Ariola Oliveras.  
 Don José Solís Cascaño, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose entre D. Jaime Artola Oliveras y don Tomás Jiménez Lorente.  
 Don Jerónimo Pérez Gieb, del Regimiento Cádiz núm. 41, y  
 Don Ignacio Ochoa de Retana Martínez de Murguía, del Regimiento Flandes núm. 39, intercalándose ambos entre D. Salvador Peña Rivero y D. Adolfo Fraile Montes.  
 Don Modesto Pedemonte Feu, del Batallón Cazadores Montaña Alba de Tormes núm. VI, y  
 Don Francisco Pulido Montes, del Regimiento Nápoles núm. 24, intercalándose ambos entre D. Eduardo Barreda Fernández y D. Carlos Baro Méndez.  
 Don Restituto Sierra Bravo, del Regimiento Ordenes Militares número 37, intercalándose entre D. Juan de la Rosa Cuartero y D. Francisco Bolaños.  
 Don Isidro Spres Pampols, del Batallón Cazadores Montaña Navarra número I, intercalándose entre don José Pastor Freixas y D. Salvador Pitar Arnal.  
 Don Jesús Solana Ilardía, del Regimiento Canarias núm. 50, y  
 Don Juan Ortega Bravo, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose ambos entre D. Enrique Morén Curvera y D. Higinio Rodríguez Blanco.  
 Don José Menéndez-Morán Sampil, del Regimiento Teruel núm. 48, y  
 Don Desiderio Gallego Moya, del
- Regimiento Tetuán núm. 14, intercalándose ambos entre D. Miguel Verdagueer Sirera y D. Miguel Taus Martí.  
 Don José Labat y Lerdo de Tejada, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.  
 Don Miguel Jiménez Doval, del Regimiento Cantabria núm. 39, y  
 Don José Pérez del Molino Pombo, del Regimiento Valencia número 23, intercalándose los tres entre don Antonio Bermúdez Rodríguez y don Salvador Camacho Vasconi.  
 Don Tomás Contreras Ramírez, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Salvador Camacho Vasconi y D. Miguel Herrero Herrero.  
 Don Antonio Galicia Castillo, del Regimiento África núm. 53.  
 Don Juan Riera Tortosa, del Batallón Cazadores Montaña Barcelona número V, y  
 Don Luis Esteban San Mateo, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalados los tres entre D. Juan Moreno Pérez y D. Luis Andrés Julián.  
 Don Rafael Llinas Pozas, del Regimiento Alcañara núm. 33, intercalándose entre D. José Álvarez Linares Uria y D. Vicente Vicent Verdú.  
 Don Luis Carretero Moreno, del Batallón Cazadores Montaña Barbastró núm. XVI, intercalándose entre D. Manuel Reyes Puentes y don José Soler Sirvent.  
 Don Pedro Riobo Migorra, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. José Hernández Gómez y D. Vicente Herrero Seguer.  
 Don José López Rodríguez, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Antonio Rodríguez Jiménez y D. Luis González Fernández.  
 Don Ramón Ramírez de la Lastra, del Regimiento Soria núm. 9, intercalándose entre D. Angel Martín Hernández y D. Federico Frías Plá.  
 Don Miguel Fernández González, del Regimiento Burgos núm. 36, intercalándose entre D. Federico Frías Plá y D. Antonio Bordallo Campos.  
 Don Hugolinó Roldán Salinas, del Regimiento Vizcaya núm. 21, y  
 Don Angel Herrero Esteban, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose ambos entre D. Francisco Geli Simón y D. Arturo Monterut Galán.  
 Don Manuel Quirell Figuer, del Regimiento Cádiz núm. 41, intercalándose entre D. Jaime Torrens Castellet y D. Luis García Abrines-Calvo.  
 Don Victor Ramon Pomarez, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Vicente Baguer Esteve y D. José Pascual Esteban.  
 Don Julio Mezquita Arróniz, del Regimiento Soria núm. 9, intercalándose entre D. Vicente Pita Alvarez y D. Victoriano Muñoz Córdoba.  
 Don Guillermo García Persiva, del
- Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. Victoriano Muñoz Córdoba y D. Arturo Garrido Herrero.  
 Don Enrique Fagoaga Cánovas, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Juan de Luis Cambor y D. Jorge Torrens Artigas.  
 Don Ezequiel Perdígón Benítez, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre don Francisco Martí Gilabert y D. Luis Blázquez Román.  
 Don Joaquín Andrés Dehón, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. Carlos Fernández Espejo y D. José Barrenéchea Marayer.  
 Don César Casimiro San Segundo, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Roberto Coll Vicent y D. Juan García Rodríguez.  
 Don Carlos Eserivá Carnicer, del Regimiento Guadalajara núm. 20, y  
 Don Bartolomé González Fuste, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose ambos entre D. Juan García Rodríguez y D. Holofernes Naranjo Gascón.  
 Don Julio Martín Sánchez, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose entre D. Alberto Estruch Constant y D. Agustín Felez Octavio.  
 Don Avelino Alias Gómez, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, intercalándose entre D. Emilio Jiménez Puig y D. Carlos Rosich Ventosa.  
 Don Enrique Martínez Rodríguez, del Regimiento Tenerife núm. 49,  
 Don Fernando Méndez Rodríguez, del Regimiento Tenerife núm. 49, y  
 Don Carlos Molina Ruiz, del Regimiento Alava núm. 22, intercalándose los tres entre D. Carlos Rosich Ventosa y D. Tomás Lavarez García.  
 Don Clemente García Pérez, del Regimiento Melilla núm. 52,  
 Don José Castañón Hernández, del Regimiento Aragón núm. 17, y  
 Don José Fernández-Latorre, del Batallón Cazadores Montaña Talavera núm. XV, intercalándose los tres entre D. Carlos Parodi Jiménez y D. José Escalonilla Balmaseda.  
 Don Cecilio López Urquía, del Batallón Cazadores Montaña Talavera número XV, intercalándose entre don Fernando Bañón Portero y don Juan Ruiz Calonja.  
 Don Enrique Fuster Ferrer, de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, intercalándose entre don José Muñoz Lozano de Sosa y don Manuel Com Alarant.  
 Don Salvador García García, del Regimiento Burgos núm. 36, intercalándose entre D. Miguel Basarte Liberal y D. Luis Miralles Ramos.  
 Don Luis Garijo Graeda, del Regimiento África núm. 53, intercalándose entre D. Antonio Catusas Muñoz y D. Roberto Verges Cadamet.

Don José Ortells Marqués, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercálándose entre D. José González Ruiz y D. José Febles Mesa.

Don Vito Reig Leda, del Regimiento Vizcaya núm. 21, intercálándose entre D. Alberto González Fister y don Matías Mowinkel Von Tangen.

Don Abraham Soria Santamaría, del Regimiento Belchite núm. 57, intercálándose entre D. Julio Blanco Pérez y D. Manuel Martín Alonso.

Don Francisco Lanuza Roig, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercálándose entre D. Miguel Velázquez Sarmiento y D. Víctor Sáez Bueno.

Don Roberto Zabala Oleaga, del Regimiento Gerallano núm. 45 intercálándose entre D. Angel de Villa y Santafé y D. Jaime Tamara Fernández de Tejerina.

Don Juan Rivas Ordura, del Regimiento Palma núm. 47, intercálándose entre D. Alberto Jacas Guerra y D. Joaquín Ferrándiz Mingot.

Don Enrique Bartolomé López-Somoza, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, intercálándose entre D. Daniel de la Infiesta Rodríguez y D. Rafael Suárez Caso.

Don José Muñoz Sánchez, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercálándose entre D. José Delgado Delgado y D. Alfredo Puente Álvarez.

Don Manuel Gavalda Ascacibar, del Regimiento de Defensa Química, intercálándose entre D. Alfredo Puente Alvarez y D. Terencio Muñoz Cardona.

Don Patricio Palomero Rivera, del Regimiento Melilla núm. 52, intercálándose entre D. Mario Hernández Sánchez-Barba y D. Manuel Iñigo Taulé.

Don Saturnino Padrón Ojeda, del Regimiento Melilla núm. 52, intercálándose entre D. Angel Orbañanos Hugue y D. Francisco Rullan Bua-des.

Don Ramón Sanjuán Guerrero, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercálándose entre D. Angel Martínez Sarrión y D. Alberto Guinot de Seguí.

Don Ricardo Trigueros Flores, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercálándose entre D. José Lavers Pérez y D. Juan Bernádez Calahorra.

Don Antonio Martínez Martínez, del Regimiento San Marcial núm. 7, intercálándose entre D. Marcelo Galobart Flaquas y D. Angel Juan Martín.

Don José Alvarez Rodríguez, del Regimiento Murcia núm. 42, intercálándose entre D. Juan Pellicer Quiles y D. Lorenzo Gómez Sana-huja.

Don Floreal Ruiz Cabrera, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercálándose entre D. José Rueda Casa-do y D. Juan Muñoz-Jiménez.

Don Gregorio Alonso Cabo, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercálándose entre D. Prudencio de Luis Diaz de Monasterio y D. Agustín Galera Cuffi.

Don José Perales Pérez, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercálándose entre D. Juan Alcorta Irsazu y D. Adolfo Rivas Jiménez Laiglesia.

Don Trinitario Ibáñez Martínez, del Batallón Cazadores Montaña Valadollid núm. VII.

Don Miguel López Lucas, del Regimiento Vizcaya núm. 21, y

Don Francisco Sánchez Sancho, del Batallón Cazadores Montaña Antequera núm. XII, intercálándose los tres entre D. Alejandro Moreno Cánadas y D. Luis del Río Elecorobarria.

Don Santos Martínez Martínez-Conde, del Regimiento Ceuta número 54, intercálándose entre don Eduardo Urbano Casaña y D. José Peña Guitián.

Don Manuel Franco Andrés, del Regimiento Aragón núm. 17, intercálándose entre D. Enrique González Albadalejo y D. José Zaragosi Moliner.

Don David Lorente Sahuquillo, del Regimiento Tetuán núm. 14, intercálándose entre D. Alvaro Prendes More y D. Luis de Galligo Checa.

Don Juan Xiberta Peramaten, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, intercálándose entre don Félix Segovia Anaya y D. Ramón Pomar Frías.

Don Manuel Calama Crego, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercálándose entre D. Jesús Vázquez Fernández y D. Joaquín Valdés Escudero.

Don Cecilio Pérez González, del Regimiento Zamora núm. 8, intercálándose entre D. Arturo García Rodríguez y D. Clemente Velázquez Romero.

Don Rafael González Más, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercálándose entre D. Clemente Velázquez Romero y D. Fernando Graña Rodríguez.

Don Antonio Calvo Ramírez, del Regimiento Lepanto núm. 2, y don Juan Colunga Cuervo, del Regimiento Simancas núm. 4, intercálándose ambos entre D. Victor Alonso Fierro y D. Diego Ramos Sierra.

Don José Gil Castañeda, del Regimiento de Defensa Química, y don Inocencio Clavero García, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número 18, intercálándose ambos entre D. Cruz Coneso San Pablo San Pablo y D. Teófilo Caballero de Andrés.

Don Ramón Ventín Hernández, del Regimiento Alcántara núm. 33, y don Vicente Sansano Peña, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercálándose

dose ambos entre D. Pedro Pérez Cosío y D. José Cosío Hoyos.

Don Rafael Puig Granell, del Regimiento Tetuán núm. 14, y D. Felipe Tallada Esteve, del Regimiento Ebro núm. 53, intercálándose ambos entre D. José Cosío Hoyos y D. José Vela Armada.

Don José Riera Roig, del Regimiento Africa núm. 53, intercálándose entre D. Francisco Garberí Yberra y D. Jesús Serra Andrés.

Don Francisco Fernández Vallado, del Regimiento Africa núm. 53, intercálándose entre D. Pedro Herráiz Magán y D. Mario Blasco Lozano.

Don José López-Soro Zapatero, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, intercálándose entre D. Fermín Zaragueta Zaragueta y D. Cándido Pérez Vicente.

Don Juan Baillo Enriquez de Luna, del Regimiento Aragón núm. 17, intercálándose entre D. Francisco Fernández Pérez y D. Gonzalo Arias Bonet.

Don Jerónimo López Pérez, del Regimiento Soria núm. 9, intercálándose entre D. Manuel Montero Martín y D. Faustino Sáez Guesta.

Don Sebastián Fuentes Navarro, del Regimiento Isabel la Católica número 29, intercálándose entre D. Ricardo Marín Ibáñez y D. José Méndez González.

Don Salvador Moya Marsilla, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercálándose entre D. José Peris Miarnau y D. Vicente Marcos Esturo.

Don Bartolomé Sancho Ripoll, del Regimiento Mahón núm. 46, intercálándose entre D. Alfredo Lara Guitart y D. José Oñate Bustamante.

Don Ignacio de Sitjas Masferrer, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercálándose entre D. Tomás Andrés Martínez y D. Francisco Sánchez Castellanos.

Don Alfredo Terroba García, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad-Rodrigo núm. XIII, intercálándose entre D. Manuel Ferranz Bonilla y D. José Foroster Villa.

Don Ramón de la Cámara Mendizabal, del Regimiento Flandes número 30, intercálándose entre D. Alfonso Ferrero Martínez y D. Alfredo Prat Suárez.

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, del Regimiento Soria núm. 9, y D. José de la Guardia Maestro, del Regimiento Palma núm. 47, intercálándose ambos entre D. Antonio Berrueto Berrueto y D. Félix Fernández Ríos.

Don Ignacio Torres Pacheco, del Regimiento de Defensa Química, intercálándose entre D. Antonio Feo Rodríguez y D. José Haro López de Castro.

Don José Lizano Villagrasa, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercálándose entre D. Francisco Jimé-



nez Villarejo y D. Antonio Mateos Montiel.

Don César Gálvez Brünengo, del Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV, intercalándose entre D. Vicente Segura Blasco y don Francisco Fortuní Jeremías.

Don José Monzonís Galán, del Regimiento Tetuán núm. 14, intercalándose entre D. Román Sáiz Reoyo y D. Manuel Palomar Lapesa.

Don Félix Ruiz Andreu, del Regimiento de Defensa Química, intercalándose entre D. Manuel Palomar Lapesa y D. Manuel Gabín Mene.

Don Emilio Gómez García, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III, intercalándose entre don Rafael García Molina y D. Mariano Martín Pérez.

Don José Camina Barriga, del Regimiento Flandes núm. 30, intercalándose entre D. Mariano Martín Pérez y D. Francisco Batlle Costa.

Don Enrique Rodríguez Pérez, del Regimiento Guadalupe núm. 20, intercalándose entre D. Angel Montero Gil y D. Martín Merino Sáiz.

Don Guillermo Pérez-Herrero Lacalle, del Regimiento Belchite número 57, intercalándose entre don Manuel Palma Góngora y D. Gunersando Gallego Nogueira.

Don Esteban Valls Marfa, del Regimiento Tenerife núm. 43, intercalándose entre D. Juliá Sarriá Pérez Lizano y D. Javier Darna Píera.

#### Arma de Caballería

Don Gabriel de Burgos y Díaz Varela, del Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3, intercalándose entre D. Jesús Gutiérrez González Fierro y D. Florencio Larraz Aznar.

Don Juan García Álvarez, del Regimiento Dragones de Pavía número 4, intercalándose entre D. Miguel Fernández Prieto y D. Antonio Celorico Martínez.

Don Urbano González Santos, del Regimiento Cazadores de Montesa número 3, y D. Francisco del Santo García, del Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3, intercalándose ambos entre D. Juan Almonacid de la Pedrueza y D. Adolfo Motta de Felipe.

Don José Sánchez López, del Grupo de Dragones del Alfambra, intercalándose entre D. Adolfo Motta de Felipe y D. Fernando Núñez de Arenas y López Menchero.

Don Antonio Mazario Palafox, del Grupo de Dragones del Alfambra, intercalándose entre D. Francisco Muntadas Claramunt y D. Enrique Ríaza Sáiz.

Don Jesús Frías Romero, del Regimiento Cazadores de Montesa número 3, intercalándose entre D. José Drake y de Alvear y D. Francisco Rodríguez Babe.

Don Julio González Gaggero, del

Regimiento Cazadores de Calatrava número 2, intercalándose entre don Luis Duety Vela y D. Germán González-Tanago Riera.

Don Mariano Barbero Manzanal, del Regimiento Cazadores de España núm. 11, intercalándose entre don Florencio Ortega Melinero y don Ladislao Rueda Sanz.

Don Jesús Bengoechea Riea, del Grupo de Dragones del Alfambra, colocándose a continuación de don Fernando Rodríguez Granés.

#### Arma de Artillería

##### (Escala de campaña)

Don Ignacio Hidalgo de Cisneros Alonso, del Regimiento de Costa de Bilbao, intercalándose entre D. Manuel Lahita Joven y D. Antonio García-Trevijano Turatti Castilla.

Don José de la Rica Basagoiti, del Regimiento de Costa de Bilbao, intercalándose entre D. Luis Hidalgo Fernández Cano y D. Vicente Genoves Torres.

Don Eduardo Montón Ibáñez, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. Félix Diezla Latorre y don José Abarrategui García.

Don Jesús Ortiz Martínez, del Regimiento de Costa de Bilbao, intercalándose entre D. Alfonso Romero Horecájada y D. Francisco Quirós Carrasco.

Don Eulogio Barandiarán de la Torre, del Regimiento de Costa de Bilbao, intercalándose entre D. Francisco Quirós Carrasco y D. Juan Ferrer Andreu.

Don Peregrin Palmer Estelles, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre D. José García Álvarez y D. Vicente Lleo Cerda, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Ignacio Zamalloa Padilla, del Regimiento de Costa de Bilbao, intercalándose entre D. Félix Villaverde Sánchez y D. Francisco Rubio Ballesteros.

Don José Capelastegui Herrero, del Regimiento de Costa de Bilbao, intercalándose entre D. Francisco Rubio Ballesteros y D. Fernando Gil Abad.

Don Félix Serratosa Palet, del Regimiento núm. 44, intercalándose entre D. Fernando Gil Abad y D. Tomás Cabrelles Latorre.

Don Antonio Torroba Llorente, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. Eduardo Comas Mendoza y D. Francisco Domenech Planas.

Don Fernando Carmona Carrasco, del Regimiento de Costa de Tenerife intercalándose entre D. Luis Armengol Bernis y D. Antonio Vera Bauza.

Don Jaime Moneva Moneva, del Regimiento núm. 11, intercalándose

entre D. Juan Salvador Jiménez y don Joaquín Torrent Clar.

Don Rafael Uría Olavarrieta, del Regimiento núm. 25, intercalándose entre D. José Segarra Pijoan y don Jaime Estany Ballestín.

Don Antonio Fernández Díez, del Regimiento núm. 26, intercalándose entre D. Antonio Sala Galy y don Juan Bartra Serra.

Don Antonio Fernández de Vega, del Regimiento núm. 27, intercalándose entre D. Ramón Sarda Tori y don Vicente Fuster Pérez.

Don Mariano Sánchez Rodrigo, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Pedro Espinas Xiville y don Vicente Gandía Gomar.

Don Luis Sastre Vilumbrales, del Regimiento núm. 44, y D. Julio Alarcón Romojaro, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, intercalándose ambos entre D. Ireneé Garay Ojanguren y D. Joaquín Guier Gil, y quedando el segundo oficial citado permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don José Sandoval Borell, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Enrique Baras Benítez y D. José Payán Catalán, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Manuel Fernández Alonso, del Regimiento núm. 64, intercalándose entre D. Juan Aspuru Ruiz y don Enrique Beltrán Sanz.

Don José Bofill Polino, del Regimiento núm. 44, intercalándose entre D. José Ruiz Pastor y D. Enrique Juanes Cifuentes.

Don Felipe Garre Benítez, del Regimiento núm. 11, intercalándose entre D. Ricardo Vendrell Bechdeju y don Pablo Abans García.

Don Sebastián Dios Cansela, del Regimiento de Costa de Rías Bajas, intercalándose entre D. José Trejo Díaz y D. Manuel Reales Blanco.

Don José Botas Martínez, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre don Andrés Rodríguez Fíguerola y don Carlos Otero Suárez.

Don Enrique Fuentes Cruz, del Regimiento núm. 11, intercalándose entre D. José Ricart Becha y D. Pedro Arregui Uriarte.

Don Luis Tort Tarrés, del Regimiento núm. 44, intercalándose entre D. José del Arco del Arco y don José Navarrete y Ruiz de Huidobro.

Don Carlos Mataix Barceló, del Regimiento núm. 18, y D. Pedro Hernández Trujillo, del Regimiento número 11, intercalándose ambos entre don José Camallonga Margarit y don Juan Maureso Prat.

Don Joaquín Pibernat Mleyxa, del Regimiento núm. 44, intercalándose entre D. Juan Baena García y don Evaristo Romaguera Belenguer.

Don Luis de Zumárraga Alfaro, del Regimiento núm. 46, intercalándose

entre D. Emilio Arza Seijido y don Adolfo Mor Mur.

Don José Borrarán Pastor, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don José Bofill Sáez y D. Alberto Magarolas Orteu, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Antonio Gómez-Olea Navéda, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Félix Morillo Ramos y don Salvador Mániz Modesto.

Don Ricardo Muñoz Larrea, del Regimiento núm. 64, intercalándose entre D. José Abasolo Sagastasoia y don Calixto García Yagué.

Don Antonio González Alvarez, del Regimiento de Costa de Gran Canaria, intercalándose entre D. Ignacio Esendéro Pérez y D. Luis Butler Pastor.

Don Angel Arteaga del Campo, del Regimiento núm. 19, y

Don Luis Sánchez Cabal, del Regimiento núm. 64, intercalándose ambos entre D. Carlos Fandos Sanjuan y D. Antonio Pendas Díaz.

Don José Eceizabarrana Lecoco, del Regimiento núm. 63, intercalándose entre D. Gabriel Bautista de Haro y D. Angel Gutiérrez Morales.

Don Salvador Martín Gazorla, del Regimiento de Costa de Cartagena, y

Don Francisco Galán Terralba, del Regimiento núm. 42, intercalándose ambos entre D. Eduardo López Gómez y D. Luis Fontanet Coma.

Don Pedro Mier López, del Regimiento de Costa de Tenerife, intercalándose entre D. Alvaro Izquierdo Sánchez y D. Francisco Inigo Muñoz.

Don Demetrio Revenga Sanz, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. José Font Seix y D. Miguel Galofre Arenas.

Don Juan Buñuel Herrera, del Regimiento núm. 20, intercalándose entre D. José Puche Murcia y D. José Soler Soler.

Don Antonio Salmerón Anaya, del Regimiento núm. 31, intercalándose entre D. Rodrigo García Arganda y don José Duch Rivera.

Don José del Río Iglesias, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, intercalándose entre don Fernando Romero Miñana y don Cándido Magdalena Castiñeira, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Miguel Serrano Nebreda, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, intercalándose entre don Gaspar Amorós Grau y D. Antonio Ferrer Bugeda, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Valeriano García Carrero, del Regimiento núm. 15, intercalándose entre D. Enrique Argemi Turull y don Cesareo Calero Briega.

Don Leonelo Boceraulo Meléndez,

del Regimiento núm. 26, intercalándose entre D. Alberto Bau Malla y don Agustín Mateo Clemente.

Don Luis Pitarch Castellá, del Regimiento núm. 23, intercalándose entre D. José Ferrer Bugeda y D. Alfonso Lage Alvarez.

Don Antonio Marqués Gornes, del Regimiento núm. 23, y

Don Fernando Sánchez-Crespo Escobar, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar, intercalándose ambos entre D. Julio Cosach Rigola y D. Francisco Ortuño Casarich, y quedando el segundo oficial citado permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Ricardo Julia Mayol, del Regimiento núm. 23, intercalándose entre D. Angel Martín Sendin y D. Angel Ceballos Alba.

Don Miguel Lasala Bayona, del Regimiento núm. 64, y

Don Manuel Morán Alvarez, del Regimiento de Costa de Gran Canaria, intercalándose ambos entre don José Méndez Molina y D. Silvano Paz García.

#### Arma de Ingenieros

Don José Laorden Jiménez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose entre D. Rafael Gómez Fajardo y don Guillermo Fernández-Cuartero Pons.

Don Pedro Areitio Rodrigo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose entre D. Ricardo Ruiz Vidal y D. Angel Valle Dunn.

Don Enrique Dupuy de Lome Sánchez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose entre D. Angel Valle Dunn y D. Enrique Dalmau Mir.

Don Joaquín Trigo Real, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, intercalándose entre don Enrique Sánchez Conde y don Diego Perdomo Eguíndez.

Don Silvio Requena Rahola, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, intercalándose entre don Emilio Palou Royo y D. Nicolás de Benito Cebrian, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don José Caubet Iturbe, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose entre D. Juan Manrique Romero y don Jesús Galindo Crespo.

Don José Montero de Burgos, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, y

Don Luis Meru Díaz Pinto, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose ambos entre D. Jesús Galindo Crespo y don Joaquín Insausti Isla.

Don Amando Sáez Sagredo, de la

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, y

Don Francisco Prats Llaurado, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose ambos entre D. Fernando Sánchez Contador Feliú y D. Angel Gil Armas.

Don Rafael Peón Blanco Rajoy, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose entre D. Filiberto Rico Rico y don Juan Barquero Heras.

Don Federico Macías Más, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, y

Don Alfredo Pallén Rivero, del Batallón de Minadores, intercalándose ambos entre D. Antonio Debasa Romero y D. José Dacal Uribarri.

Don Mariano Palancar Penellas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, y

Don Eduardo Ayuso Subero, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, intercalándose ambos entre D. Antonio Alvarez González y D. Eduardo Sánchez Bares.

Don Miguel Marrero González, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, intercalándose entre D. Eduardo Sánchez Bares y D. Fernando Gurucharri Armendariz.

Don Ernesto Alberich Rivas, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. José Fernández Muñoz y D. Ricardo Roura Goicoechea.

Don José Lorente Sorolla, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Benicio García Briso y D. Alberto González González.

Don Juan Luque Alvarez, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, intercalándose entre don Eduardo Domínguez Fazzini y don José Arnal Martínez.

Don José Escario Ubarri, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, y

Don Florencio Pozas Frutos, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose ambos entre don Francisco Olmos Gascón y don Victorio Rodríguez Cabrera.

Don Ignacio Martínez Sanz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Luis Rallo Camarero y D. Rodolfo Carreras Cristóbal.

Don José Pancorbo Alvarez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre D. Rodolfo Carreras Cristóbal y don Fernando Llansana Cabre.

Don Roberto Soler Boix, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Bernardo López Majano y D. José Roig Riba.

Don José Díaz de Rabago Casanova, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre

don Manuel Bagaria Blanchart y don Ramón Ruiz Morales.

Don Jaime García de Vinuesa Toll, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre D. Joaquín Gil Deu y don Javier Quijano Secales.

#### *Cuerpo de Intendencia*

Don Enrique Sanjuan Aseasio, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Joaquín Martínez Molner y D. Ricardo Martínez García.

Don Juan Ugoiti Zárraga, de la Agrupación núm. 7, intercalándose entre D. José Iglesias Lesta y don Luis Puyol Esteban.

Don Ladislav de Arriba Alvarez, de la Agrupación núm. 6, intercalándose entre D. Alberto Arestizabal Arenzana y don Francisco Vivar Aguirre.

Don José Alepuz Chanza, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Dionisio García Fernell y don Juan García Utges.

Don Pedro Amézaga Gaubeca, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Antonio Rodríguez Hernández y D. Pedro Alonso Fernández.

Don Adolfo Campos Lastra, del Grupo de Tropas de la 9.ª Región Militar, intercalándose entre D. Felipe Díaz García y D. Victoriano Sáez García.

#### *Cuerpo de Veterinaria*

Don Benedicto Sanz Sanz, de la primera Unidad de Tropas, intercalándose entre D. José Millán Ibarrola y D. Joaquín Serra Roig.

Don José Aparicio Sanz, de la Unidad de Tropas de la Comandancia General de Melilla, y

Don José Quel Valverde, de la tercera Unidad de Tropas, intercalándose ambos entre D. Luis Benayas González y D. Alejandro García Díez.

Don Victoriano Durán Contreras, de la segunda Unidad de Tropas, intercalándose entre D. Pablo de Lasa Uribasterra y D. José Alvarez Morán.

Don Angel Pérez Martín, de la Unidad de Tropas de la Comandancia General de Ceuta, intercalándose entre D. Luis Crespo Fernández y D. Emilio Fernández Buelta.

Don José Fernández Vázquez, de la octava Unidad de Tropas, y

Don Antonio Natera Azeña, de la segunda Unidad de Tropas, intercalándose ambos entre D. Alejandro Mesa Sobriol y D. Rafael Rodríguez Cantos.

Don Dimas Cornejo Hernández, de la Unidad de Tropas de la Comandancia General de Ceuta, intercalándose

entre D. Rafael Rodríguez Cantos y D. José García Martínez.

Madrid, 7 de junio de 1950.

DÁVILA

### Bajas

Por haber sido declarado «falta de aptitud física para el ascenso», como comprendido en el Grupo segundo del Cuadro de Inutilidades del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, causa baja en la I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don José Albert Cortell, perteneciente al Distrito de Valencia, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235) y quedando en la situación militar que determina el apartado b) de la norma tercera del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

Por haber sido declarado «falta de aptitud física para el ascenso», como comprendido en el Grupo segundo del Cuadro de Inutilidades del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, causa baja en la I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don Angel Reig Oriol, perteneciente al Distrito de Barcelona, dejando de ostentar el empleo que le fué conferido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 220) y quedando en la situación militar que determina el apartado b) de la norma tercera del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería, Escala activa, que as-

piren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DÁVILA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Fernando Ponce de León y Calvo Rubio, actualmente destinado en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia.

Madrid, 16 de junio de 1950.

DÁVILA

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Saturnino González-Badía Rubio, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infantería (E. A.) don Vicente Medina Flores, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. núm. 71), se destina para desempeñar el cargo de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en la plaza de Ceuta al comandante de Infantería (E. C.) don Juan Gutiérrez González, actualmente en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de abril de 1950 (D. O. núm. 91), se destina para desempeñar el cargo de representante de los Patronatos de Huérfa-

nos de Militar en la plaza y provincia de Logroño al comandante de Infantería (E. C.) don Cayo Valcuen-de García, actualmente destinado en comisión en la Caja de Recluta número 37.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de mayo de 1950 (D. O. núm. 106), se destina con carácter voluntario a los Establecimientos Militares que se indican, a los suboficiales del Arma de Infantería siguiente:

#### Al Castillo de San Antón

Brigada de Infantería D. José Pedreira Tain, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

#### Al Castillo de Santa Catalina

Brigada de Infantería D. Santos Vicente Sánchez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

He resuelto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Cabo Félix Vega Muñoz, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Soldado Manuel Fernández Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

### Recompensas

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1950, al comandante de Infantería (E. A.) del Servicio de Estado mayor, D. Ricardo Rivas Nadal, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de

31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y con arreglo a las instrucciones dadas para su aplicación, se concede al capitán de Infantería (E. A.) don Isaura López Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larrache núm. 4, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1949, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fue concedida por Orden de 28 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Como comprendido en el segundo párrafo del apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Aguilar Merchán, propuesto por el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con destino en el Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de León, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Francisco Chaves Rodríguez, con destino en la Caja de Recluta núm. 61.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DÁVILA

### Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la concesión del distintivo del Sahara, sin barras, al capitán de Infantería D. Ricardo Sanfeliz Permanyer, en situación de disponible forzoso en Villa Cisneros.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín*

*Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la adición de dos barras rojas al distintivo de Tiradores de Ifni que con otras dos de igual color posee, al capitán de Infantería D. Joaquín Gallegos Cano, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Ifni-Sahara, con adición de barras que a cada uno se indica, a los oficiales que a continuación se relacionan, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española:

Capitán de Infantería D. José Troncoso Palleiro, con adición de cuatro barras rojas.

Teniente de Infantería D. Angel del Avellanal y Sánchez de León, con adición de tres barras rojas.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tiradores de Ifni, sin barras, a los oficiales que a continuación se relacionan, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1:

Teniente de Infantería D. Ignacio Sequeiro Gestal

Otro, D. Hipólito Fernández Núñez.

Otro, D. Severino Pardiñas García.

Otro, D. Francisco Vega Garrido.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la adición de una barra roja al distintivo de Tiradores de Ifni que con una dorada posee, al brigada de Infantería D. Fulgencio Crespo Zúmel, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tropas de Policía de Ifni, con la inscripción «IFNI», sin barras, al



sargento de Infantería D. José Ferrer Millán, con destino en las Tropas de Policía de Iñi.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

### Condecoraciones

Se concede autorización al sargento de la Compañía de Mar de Ceuta don Ramón González Sánchez, para usar sobre el uniforme la Cruz de tercera clase de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 18 de mayo de 1949 (D. O. núm. 113), y por hallarse incurso en el caso primero, epígrafe séptimo, artículo 11 del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al brigada de Infantería D. Enrique Enriquez Trujillo, con destino en el Regimiento Alava núm. 22.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo sexto del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y dos espas rojas, al Caballero mutilado, residente en El Ferrol del Caudillo, D. Francisco Ballesteros Vidal, herido el día 29 de diciembre de 1937 y 22 de abril de 1938, siendo soldado de Infantería. Debe percibir por la primera de dichas heridas la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de enero de 1938, y por la segunda, la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de mayo de 1938.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado se dará traslado a éste de la Orden de concesión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al soldado de Infantería (licenciado) Nemesio Cojo Gareña, residente en Valladolid, calle de Expositos, número 13, herido el día 19 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de julio de 1937.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado se dará traslado a éste de la Orden de concesión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

### Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Infantería D. José Bueno Rodríguez, con destino en el Regimiento España número 18, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII, D. José Nivelá Sobradriel, en súplica de rectificación del nombre en el sentido de que se haga constar como nombre el de Cándido, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Cándido Nivelá Sobradriel, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

### ARTILLERÍA

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden minis-

terial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 5.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarillada y carácter honorífico, al capitán de Artillería D. Emilio Bonafonte Bellido, destinado en comisión en la Academia General Militar.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

### Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor celebrado en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria para juzgar la conducta del teniente auxiliar de Artillería D. Clemente Urbano Martínez, y observados los trámites legales, se separa del Servicio al citado oficial, al que se serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

### Disponibles

Por modificación de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, quedando destinados en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en el Polígono de Experiencias de Carabanchel hasta fin de diciembre del corriente año, y se les concede el derecho preferente que por variación de plantilla señala el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Sargento de Artillería D. Graciano Blanco del Corral.

Otro, D. Agapito Jiménez Gómez.

Otro, D. Francisco Ortega Martín.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (Colección Legislativa núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Teniente coronel D. Manuel de Coo Durango, a coronel, con la de 10 de junio de 1950.

Comandante D. Jerónimo Florit Moll, a teniente coronel, con la de 6 de junio de 1950.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DAVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (*Colección Legislativa* núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato superior al personal relacionado a continuación; con la antigüedad que a cada uno se le señala.

*Subayudantes a subtenientes, con la de 1 de junio de 1950*

Bon Bernardo Hernández Fiz.  
Don Eliseo Carvajal Muñoz.  
Don Juan Suñol Palau.  
Don Miguel Egea Fernández.

*Sargento primero a brigada, con la de 8 de junio de 1950*

S. Mohamed B. Moh. Lahasen, número 211.  
Madrid, 14 de junio de 1950.

DAVILA

## Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, ha fallecido en Valencia el día 21 de mayo de 1950, el teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Antonio Nayarro Blat.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DAVILA

## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Acosta Domínguez, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de junio de 1950.

DAVILA

## Disponibles

Por haber pasado a la situación de reserva el inspector médico de segunda clase D. Luis Gabarda Sitjar, según Decreto de 5 del actual (D. O. número 130), cesa en el cargo de ayudante de campo que ejercía a sus órdenes, el comandante médico (E. A.) don Pedro Melendo Abad, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 15 de junio de 1950.

DAVILA

## COMPANIA DE MAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el cabo de la Compañía de Mar Manuel Tortosa Alvarez, que presta sus servicios en la citada Compañía de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 1950.

DAVILA

## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 270), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan.

*Escuela de Automovilismo del Ejército*

Teniente coronel médico D. Constante Urcelay Martínez, adición de una barra dorada a otra de igual color que posee.

Capitán de Artillería D. Carlos Arjona Salinas-Medinilla, adición de una barra azul a una dorada que posee.

Capitán de Ingenieros D. Julián Genicio Tejero, adición de una barra azul a una dorada que posee.

Capitán de Caballería D. José Miro de Santos, adición de una barra azul a una dorada que posee.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Ifni-Sáhara, sin barras, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia D. Juan Yáñez Gómez, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Ventura Gordillo, con destino en el Grupo de Zapadores de Canarias.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma en la concesión del distintivo de Tiradores de Ifni, sin barras, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1:

Brigada de Infantería D. Antonio García Delgado.

Sargento de Infantería D. José Rívero Injué.

Otro, D. José Seda Brioso.

Otro, D. Luis Bobet García.

Otro, D. Antonio Carrión Álvarez.  
Maestro herrador D. Pablo Vázquez Santolino.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante existente en los Juzgados Eventuales de Castellón de la Plana, que podrá ser solicitada por los de igual empleo de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial los méritos de los aspirantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta que, con las instancias y documentación de todos los solicitantes, se remitirá a este Minis-

terio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DAVILA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 62), y por hallarse incursos en el apartado a), artículo 5.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro herrador provisional don Juan Borja Millán, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Cabo de Infantería (licenciado) José Sánchez Vega, residente en Valladolid, calle Campillo, núm. 4.

Por el Gobernador militar a que corresponde el punto de residencia del cabo licenciado se dará traslado a éste de la Orden de concesión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

### Recompensas

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dadas para su aplicación, se concede a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 que les fué concedida por las Ordenes que se consignan.

*A partir de 1 de abril de 1950*

Sargento de Infantería D. Jerónimo Alonso Méndez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Anexa a la concedida por Orden de 19 de mayo de 1948 (D. O. número 115).

Otro, D. Justo Sierra Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 20 de octubre de 1948 (D. O. núm. 242).

Maestro herrador D. Antonio Calderay Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 19 de mayo de 1948 (D. O. núm. 115).

*A partir de 1 de mayo de 1950*

Sargento de Infantería D. José Molina Ortiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 14 de julio de 1948 (D. O. núm. 116).

Sargento músico D. Manuel Marín Miralles, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 19 de mayo de 1948 (D. O. núm. 115).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se expresan.

*A partir de 1 de julio de 1948*

Sargento de Infantería D. Heliodoro García Losa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

*A partir de 1 de junio de 1949*

Sargento de Infantería D. Andrés Coronado Millán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

*A partir de 1 de febrero de 1950*

Sargento de Infantería D. Leonardo Briñas Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

*A partir de 1 de marzo de 1950*

Sargento de Infantería D. Juan Ramiro Villegas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Alfredo López Criado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

*A partir de 1 de mayo de 1950*

Sargento de Infantería D. Rogelio Prieto Padín, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

*A partir de 1 de junio de 1950*

Brigada músico D. Manuel Estévez Vázquez, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dadas para su aplicación, se concede a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que se indican, el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100, que les fué concedida por las Ordenes que se consignan.

*A partir de 1 de septiembre de 1949*

Sargento de Infantería D. Teófilo Gago Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache número 4. Anexa a la concedida por Orden de 13 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 260).

Otro, D. Bernardino Igualador Pascual, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 222).

*A partir de 1 de noviembre de 1949*

Sargento de Infantería D. Teodoro Moreno García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Anexa a la concedida por Orden de 1 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 273).

*A partir de 1 de enero de 1950*

Brigada de Infantería D. Cristóbal Rivedigo Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Anexa a la concedida por Orden de 19 de enero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 20).

*A partir de 1 de febrero de 1950*

Maestro armero provisional D. José Freijanes Malengre, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 6 de marzo de 1946 (D. O. núm. 57).

Otro, D. José González Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 277).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DAVILA

### Destinos

He resuelto que el personal de las clases de Tropá que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1**

Cabo primero Angel García-Villargo Berenguer, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Cabo Ramón Galán Caballero, de la Mehalla Jilifiana de Gomara número 4.

Cabo Manuel Vázquez Bernal, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2**

Cabo Juan Valverde Sánchez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Cabo Iluminado Molina Expósito, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9**

Cabo primero Pedro Libroero Domínguez, del Regimiento Carros de Combate Brunete núm. 62.

**Regimiento de Artillería núm. 33, Melilla**

Cabo primero Miguel Ruiz Aguilar, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Cabo primero Lucas de la Cruz Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 61.

**Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería**

Cabo primero José Castro Fábregas, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

**Regimiento de Zapadores núm. 9, Tetuán**

Cabo primero Enrique Martín Márquez, del Batallón de Ingenieros de la División núm. 23.

**Regimiento de Zapadores núm. 10, Melilla**

Cabo primero Esteban Pérez Arrese, del Regimiento de Pontoneros de guarnición en Zaragoza.

**Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de Ceuta**

Soldado Eustaquio Alonso Muñoz, del Parque y Talleres de Automovilismo de la primera Base Móvil de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Madrid, 15 de junio de 1950.

DÁVILA

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Ge-

neralísimo de los Ejércitos, como guardias de segunda, al personal de tropa que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia:

Cabo Domingo Salcedo González, Regimiento de Artillería núm. 31.

Soldado Dionisio Ampuero Gentellas, Regimiento Infantería Motorizado Saboya núm. 6 (permiso ilimitado).

Madrid, 16 de junio de 1950.

DÁVILA

**Intervención General del Ejército****ESPECIALISTAS****Enganches y reenganches**

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los períodos cuatrienales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha que a cada uno se le señala y los devengos que el citado Decreto establece.

Igualmente y como comprendidos en la Orden de 23 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se conceden los sueldos de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las correspondientes anotaciones en las filiaciones de los interesados.

**Del Regimiento de Infantería Africa número 53**

Cabo especialista picador Vicente Hernández de la Iglesia, sueldo de sargento con antigüedad de 14 de marzo de 1950 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

**De la Jefatura de Cría Caballar y Remonta**

Sargento especialista-paradista don José Ventura Ortiz, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Julio Moreno Gómez, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

**Del tercer Depósito de Sementales**

Sargento especialista-paradista don Marciano Martín Guzmán, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Alejandro González Domínguez, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Sargento especialista-paradista don Leonardo Sánchez Redondo, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Emilio López Sánchez, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Fermín Vadillo Castro, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Diego Sánchez Redondo, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista-paradista Juan Jodar Lorite, sueldo de sargento con antigüedad de 14 de diciembre de 1942 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Antonio Lázaro Acha, sueldo de sargento con antigüedad de 18 de julio de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Martín Guillén Nancrales, sueldo de sargento con antigüedad de 9 de julio de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Rafael Molina Trigo, sueldo de sargento con antigüedad de 29 de julio de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, José Campos Páez, sueldo de sargento con antigüedad de 12 de abril de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

**Del quinto Depósito de Sementales**

Cabo primero especialista-paradista Gregorio Taratiel Alarriba, sueldo de sargento con antigüedad de 23 de febrero de 1945 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Aurelio Doblas Trujillo, sueldo de sargento con antigüedad de 26 de junio de 1947 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Pedro Orte Ledesma, sueldo de sargento con antigüedad de 1 de julio de 1940 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, José Molina Macedo, sueldo de sargento con antigüedad de 10 de septiembre de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Angel Díaz Rubio, sueldo de sargento con antigüedad de 1 de diciembre de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Florencio Salas García, sueldo de sargento con antigüedad de 12 de agosto de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo especialista-paradista Víctor Carralafuente Suárez, sueldo de sargento con antigüedad de 3 de junio de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

**Del séptimo Depósito de Sementales**

Sargento especialista-paradista don Santiago Martín Ortiz, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. José Izquierdo Ruiz, suel-

do de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Sargento especialista-paradista don Juan Gaitán Guerrero, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista-paradista Francisco Fernández Ortega, sueldo de sargento con antigüedad de 19 de febrero de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Francisco Nebrera Lara, sueldo de sargento con antigüedad de 30 de febrero de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Angel Domínguez Pérez, sueldo de sargento con antigüedad de 21 de octubre de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, José María Asó Dieste, sueldo de sargento con antigüedad de 29 de marzo de 1950 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Francisco Alvarez Alonso, sueldo de sargento con antigüedad de 22 de junio de 1947 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Miguel Marín Pulido, sueldo de sargento con antigüedad de 17 de agosto de 1940 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo especialista-paradista Manuel Saiz Muñoz, sueldo de sargento con antigüedad de 10 de septiembre de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

#### *Del octavo Depósito de Sementales*

Sargento especialista-paradista don Sergio Simón Fernández, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Pedro Muñoz Cañasveras, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Ariadno Martínez Trancón, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Luis Franco Arnáiz, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista-paradista José Guerra Betancourt, sueldo de sargento con antigüedad de 1 de noviembre de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Angel Trenado Rehollo, sueldo de sargento con antigüedad de 4 de septiembre de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Ambrosio Cantero Ortega, sueldo de sargento con antigüedad de 12 de marzo de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Enrique Romero Salazar,

sueldo de sargento con antigüedad de 27 de noviembre de 1948 y efectos económicos, a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo especialista-paradista Manuel Fernández Vallejo, sueldo de sargento con antigüedad de 3 de noviembre de 1945 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista-paradista Domingo Castillo Muñoz, sueldo de sargento con antigüedad de 23 de marzo de 1950 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

#### *Del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos*

Sargento especialista-paradista don Antonio Ríos Jiménez, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. Antonio García Carmona, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista-paradista Raúl Jiménez Flores, sueldo de sargento con antigüedad de 3 de octubre de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Rafael Fernández Alvarez, sueldo de sargento con antigüedad de 18 de marzo de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

#### *Del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas*

Cabo primero especialista Manuel Rodríguez Ortega, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1949.

Cabo especialista José Villégas Pérez, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1950.

#### *Del Parque Central de Transmisiones*

Cabo primero especialista José Ignacio Miangolarra Landaburu, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Otro, Tomás Muñoz Rodríguez, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Otro, Julián Arquero Garrido, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Otro, Gregorio Valer García, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Otro, Enrique Rodríguez Alcalá, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

ganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Cabo primero especialista Teodoro Muñoz Gonzalo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Otro, Antonio Zendejas Pedrero, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Cabo especialista Vicente Sevillano González, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

#### *Del Grupo de Ingenieros Misto número 2*

Cabo especialista Horacio Rodríguez Ferrero, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

#### *Del Regimiento de Zapadores núm. 3*

Cabo especialista picador Vicente del Valle Bustamante, sueldo de sargento con antigüedad de 11 de febrero de 1949 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

#### *Del Batallón de Transmisiones número IV*

Cabo primero especialista Tomás Chicharro Fabián, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

#### *Del Parque y Talleres de Automovillismo*

Cabo primero especialista Antonio Gómez Martín, sueldo de sargento con antigüedad de 18 de julio de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, Antonio Blasco Clemente, sueldo de sargento con antigüedad de 18 de noviembre de 1948 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

Otro, José Pío Lasaosa Acín, sueldo de sargento con antigüedad de 26 de septiembre de 1946 y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1950.

#### *Del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla*

Cabo primero especialista Manuel Meléndez Rodríguez, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 12 de marzo de 1950.

Madrid, 7 de junio de 1950.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 24 de marzo último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios promovido por D. José Chacón Millán, brigada de Infantería, retirado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le deniega petición de mejora de haber pasivo, y

Resultando que D. José Chacón Millán pasó a la situación de retirado por Orden ministerial de 10 de abril de 1944, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 12 de julio de 1940, y habida cuenta de lo preceptuado en la de 13 de diciembre de 1943, se le fijó, con fecha 27 de junio de 1944, el haber pasivo de 350 pesetas mensuales, correspondientes al 60 por 100 del regulador de 7.000 y que en 2 de noviembre siguiente elevó instancia el recurrente solicitando mejora de su haber pasivo por creer que contaba con más de veinte años de servicios, ya que a los catorce que tiene reconocidos debe añadirse el tiempo permanecido en zona roja y los cuatro de abono para completar los veinte que le concede la Ley de 5 de julio de 1934;

Resultando que fué desestimada su petición en 27 de marzo de 1945 y que el interesado presentó nuevos escritos como consecuencia de los cuales y de lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1943, se le abonó el tiempo permanecido en zona roja, pero sin que dicho aumento de servicios efectivos pudiera repercutir en realidad en el señalamiento de pensión que se le había hecho anteriormente, ya que todos sumados no alcanzaban la cifra de veinte años, necesaria para ser clasificado con los 90 por 100 del regulador, según dispone la Ley de 13 de diciembre de 1943;

Resultando que en 11 de mayo de 1949 el señor Chacón solicitó nuevamente el abono de los cuatro años que concede la Ley de 5 de julio de 1934, alegando que si bien en la misma se dice que solamente procederá dicho aumento de años de servicios cuando fuere para completar los treinta que dan derecho a retiro con el sueldo de capitán, la Ley de 13 de diciembre de 1943, que ha servido de base para fijar los derechos pasivos del recurrente, ha rebajado a veinte años el tiempo para causar derechos pasivos máximos, y por ello, toda vez que se le ha abonado ya el tiempo permanecido en zona roja, con lo que sus servicios suman en total más de diecisiete años, se considera con derecho al abono en cuestión, que le permitirá disfrutar el 90 por 100 del regulador, en lugar del 60 por 100 que tiene ahora reconocido, de la mis-

ma manera que los que se acogieron anteriormente a la Ley de 5 de julio de 1934;

Resultando que fué denegada nuevamente la petición del señor Chacón, por lo que formuló, dentro de plazo, recurso de reposición al amparo de la Ley de 18 de marzo de 1944, y transcurridos treinta días sin habersele resuelto interpuso el de agravios, insistiendo en las alegaciones expuestas en los escritos anteriores, y que en 25 de agosto de 1949 la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar acordó, de conformidad con los dictámenes de los Fiscales Militar y Togado, desestimar la aludida reposición, porque los cuatro años que concede la Ley de 5 de julio de 1934 sólo lo son a efectos de computar los treinta años de servicio y poder regular los derechos pasivos de los brigadas retirados por edad, por el sueldo de capitán y no a otros efectos distintos de los de dicha Ley;

Vistos las Leyes de 5 de julio de 1934 y 13 de diciembre de 1943, la de 18 de marzo de 1944 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que en el presente recurso de agravios se plantea en primer término la cuestión relativa a los efectos de la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de marzo de 1945, que denegó al recurrente la petición objeto de este recurso, juntamente con la solicitud de abono del tiempo permanecido en zona roja, y a este respecto hay que observar que denegada en aquella fecha la súplica de computar como servicios abonables el tiempo aludido, automáticamente desaparecía la causa de pedir en la que pretendía fundarse la segunda de las peticiones, coincidente con la presente, y que modificada posteriormente la situación del recurrente, por haberse hecho efectivo el incremento de años de servicios que pidió, no puede estimarse que el presente recurso sea improcedente por no haber sido recurrida en agravios en su momento oportuno la resolución de 27 de marzo de 1945, toda vez que aun cuando lo haya sido por nueva Orden ministerial, lo cierto es que aquel acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar ha sido dejado sin efecto en su primera parte, lo que inevitablemente abre al recurrente la posibilidad de que inste nuevamente su segunda petición, encadenada con la primera;

Considerando, por lo expuesto, que no debiendo estimarse consentida la denegación en que en otro tiempo se hizo de la pretensión a que se refiere este expediente, procede entrar a co-

nocer y fallar sobre el fondo del problema que se debate, consistente en si tiene derecho el recurrente a los cuatro años de abono que a efectos pasivos concede el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 5 de julio de 1934, para que aquellos suboficiales y brigadas que al cesar en el servicio activo, por edad, puedan con dicho suplemento acreditar treinta años de servicios y de esta manera retirarse con el sueldo de capitán, si por su situación, sueldo y quinquenios no le corresponde otro retiro mayor;

Considerando que el señor Chacón, retirado en virtud de la Ley de 12 de julio de 1940, le ha correspondido la pensión extraordinaria del 60 por 100 del sueldo de su empleo por haber acreditado más de diez años y menos de veinte, conforme dispone el artículo 2.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, renunciando a la que tuviera consolidada para el retiro forzoso por edad, con arreglo a la legislación vigente, según expresamente establece dicho precepto para aquellos que hubiesen optado por los haberes pasivos extraordinarios que en la citada Ley se regulan, por lo que debe estimarse que la aplicación de las normas contenidas en la repetida Ley de pensiones extraordinarias excluye automáticamente la de cualesquiera otras sobre situación pasiva, a menos que la propia Ley declarara otra cosa, lo que no ocurre en el caso presente;

Considerando que el supuesto contrario, que es lo pedido por el recurrente, o sea la concurrencia de los preceptos de la Ley de 13 de diciembre de 1943 y los de otra como es la de 5 de julio de 1934 para fijar el haber pasivo del interesado, además de ir contra lo dispuesto en la primera de las Leyes citadas, como ha quedado dicho, supondría el absurdo jurídico de añadir a los supuestos especiales que la Ley prevé para la concesión de una pensión extraordinaria, otras circunstancias totalmente extrañas, establecidas para casos totalmente distintos, como son los de los suboficiales y brigadas que al ser normalmente retirados por edad tengan acreditados un mínimo de veintiséis años de servicios abonables, lo que no ocurre en este caso y, además, todo ello para la fijación de una pensión equivalente al sueldo de capitán, plenamente distinta de la que tiene señalada el recurrente;

Considerando, además, que en el caso de que el recurrente no se hubiese acogido a la repetida Ley de 13 de diciembre de 1943, y hubiese sido retirado por edad conforme a las normas ordinarias sobre derechos

pasivos, tampoco hubiese tenido derecho a dicho abono, ya que no ha acreditado más que diecisiete años de servicios efectivos.

Considerando, en resumen, que la Ley de 13 de diciembre de 1943 excluye claramente la concurrencia de cualquier otra norma para señalar los haberes pasivos que en la misma se conceden y que, aun cuando no lo excluyera, tampoco podrá accederse a la pretensión del reclamante, ya que el supuesto que contempla la

Ley de 5 de julio de 1934 es totalmente distinto del presente y por ello es inadmisibles su aplicación, y a mayor abundamiento, tampoco hubiese sido aplicable aunque el señor Chacón hubiese sido retirado normalmente por edad.

El Consejo de Ministros, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.

Lo que de orden de Su Excelencia

se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1943.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1950.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 161.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 18 de febrero de 1948, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de

23 de octubre de 1936 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado, a partir de 13 de diciembre de 1949, en que fue solicitada dicha declaración, al ex cabo del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, D. Francisco Avisbal León, separado del Cuerpo de referencia en el año 1937, por haber sido

condenado por la Jurisdicción militar.

Madrid, 29 de mayo de 1950.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 167.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE PAVIA NUM. 4

El día 4 del próximo mes de julio a las once horas en el patio del Cuartel de este Regimiento, tendrá lugar la venta en pública subasta de nueve caballos de desecho, cuya venta ha sido autorizada por la Superioridad; el importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios. Aranjuez, 11 de junio de 1950.

Núm. 750

P. 3-3

### PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

#### Compras

Se admiten ofertas hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de carbón vegetal para guardias, 3.256 Qm. para Madrid. Leña para suministro a guardias, 6.842 Qm. Paja larga para necesidades del ganado, 150 Qm. para Madrid, pudiendo ampliarse estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 26 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1950.

Núm. 758

P. 1-1

### PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

#### Compras

Se admiten ofertas hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de paja pizco: 2.873 Qm. para el campamento de I. P. S. de La Granja (Segovia). Leña ranchos, 8.461 Qm. para el mismo campamento, pudiendo ampliarse estas ofertas en el momento de la adjudicación si las necesidades del

servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 26 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1950.

Núm. 757

P. 1-1

### AGRUPACION MIXTA DE MONTAÑA NUMERO 11- FIGUERAS

#### Subasta de ganado

El día 28 del corriente, a las dieciséis horas, se celebrará la venta, en primera subasta, de un mulo y un caballo, y en segunda subasta, tres

mulos y un caballo, cuya venta por desecho ha sido autorizada por la Superioridad. El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.  
Figueras, 13 de junio de 1950:

Núm. 759

P. 1-1

**REGIMIENTO DRAGONES DE  
SANTIAGO NUM. 1 DE  
GABALLERIA**

El próximo día 25, a las nueve treinta de la mañana, en el patio principal de este Cuartel, se procederá a la venta, en pública subasta, de cuarenta caballos de desecho restantes, que debieron subastarse el día 11 y que fué suspendida.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 13 de junio de 1950.

Núm. 760

P. 2-1 a.

**PARQUE DE INTENDENCIA DE  
CEUTA**

**Compra de paja pienso, leña y  
carbón vegetal**

Se admiten ofertas hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compras de paja pienso, 43.738 quintales para Larache, 10.600 quintales métricos para Alcázarquivir, 3.700 Qm. para Arcila y 1.500 quintales métricos para T'Zenin. Leña hornos, 2.966 Qm. para Ceuta. Leña ranchos, 2.618 Qm. para Ceuta, 3.500 quintales métricos para Teinán, 613 quintales métricos para Xauen, 500 quintales métricos para R'Gaia, 500 quintales métricos para Rincón del Medik, 300 Qm. para T'Zeiata de Anvera y 500 Qm. para Alcázar Seguer. Carbón vegetal, 400 Qm. para Ceuta, 438,30 Qm. para Tetuán, 300 Qm. para Xauen y 100 Qm. para Bab Tazza, pudiéndose ampliar estas cantidades

en el momento de la adjudicación, en las necesidades del servicio así lo requirieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque, por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrado alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrado «Reservado», igual dirección, consignando «Para la compra del día 26 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Ceuta, 13 de junio de 1950.

Núm. 756

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA  
REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del **DIARIO OFICIAL** y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION